

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a Martín Alvaro Hernández, de desconocido paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de enero de 1983, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1.561/79, en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de noviembre de 1982. El Secretario.—V.º B.º: El Presidente. 19.885-E.

BADAJOZ

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco da Silva Oliveira y Francisco José Caldera Arraia, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Boa Fé, 40-A de Alvas (Portugal), y Elvas (Portugal), respectivamente, inculcados en el expediente número 93/81, instruido por aprehensión de 180 kilogramos de alfombras y un turismo, mercancía valorada en 82.880 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Badajoz, 27 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—19.876-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Fexeira de Quadros, José Carlos Lino Seca Gonzalves y José Joaquín Pires Joia, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida de Estados Unidos de América, 140; Febo Moniz, 15, y Alfonso López Vieira, 31, de Lisboa (Portugal), respectivamente, inculcados en el expediente número 159/81, instruido por aprehensión de en-

cendadores varios, un «cassette», un transformador y dos auriculares, mercancía valorada en 53.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Badajoz, 27 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—19.877-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Lavado Carvajal, Santiago Izquierdo Castaño, Manuel López Madarnas, Nicolás Gil Moreno y Fernando Fouto Carvajal, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida de Juan Carlos I, bloque C-3.º, de Mérida (Badajoz); Valle, 21, de Almendralejo (Badajoz); Ronda de Segovia, 27, de Madrid; Carija, bloque, 21-4.º-B, de Mérida (Badajoz), y Concordia, 35-3.º, A, de Mérida (Badajoz), respectivamente, inculcados en el expediente número 190/81, instruido por aprehensión de 227.650 cajetillas de tabaco rubio, 2.086 kilogramos de café, conservas y un camión, mercancía valorada en 13.965.208 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Badajoz, 27 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—19.878-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Isilda de Oliveira Borges y Ana Fernanda da Silva Caieira Jesus, cuyos últimos domicilios conocidos

eran en calle David López, 24 de Lisboa (Portugal) y calle Maria Pia 423, de Lisboa (Portugal), respectivamente, inculpadas en el expediente número 14/82, instruido por aprehensión de 4.815 cajetillas de tabaco y una furgoneta «Toyota», mercancía valorada en 150.535 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez horas del día 16 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Badajoz, 27 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—19.879-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan Carlos González Iries, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de julio de 1982, al conocer del expediente número 16/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Juan Carlos González Iries.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan Carlos González Iries, 7.385.910 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.840-E.

LA CORUÑA

Cédula de notificación fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan Manuel Castrillo Josa, con último domicilio conocido en calle Alcalde Llorens, número 5, 3.º D, El Ferrol, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente de contrabando número 36/1980, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la vigente Ley.
- 2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Juan Manuel Castrillo Josa.
- 3.º Imponerle la multa siguiente: Juan Manuel Castrillo Josa, 1.600 pesetas, cantidad que representa el duplo del valor de la droga aprehendida.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 5.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra trascrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.266-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Fernández Fernández, cuyo último domicilio conocido fue en Lugo, así como a José Curras Meira y Joaquín Díaz Heredero Rodríguez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de noviembre de 1982, al conocer del expediente 284/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 3 y 2, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia y reventa ilegal de tabaco, valorado en la cantidad de 4.512.544 pesetas.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jesús Fernández Fernández y José Curras Meira, absolviendo de toda responsabilidad a Joaquín Díaz Heredero Rodríguez.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Jesús Fernández Fernández, 10.536.792 pesetas.

A José Curras Meira, 10.536.792 pesetas.

Total, 21.073.584 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total del tabaco.

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.038-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sido solicitada por doña Felipa de los Ríos Martín, la desafectación, para su posterior enajenación de una parcela de terreno de 2.538 metros cuadrados, situada en la margen derecha de la carretera C-401 de Toledo a Mérida por Guadalupe, punto kilométrico 59,100, término municipal de Navahermosa, y para notificación a los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión, que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría General de esta Dirección Provincial.

Toledo, 4 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Rafael Molina Rodero.—18.681-E.

Juntas de Puertos

EL FERROL

Amortización de obligaciones del empréstito

El próximo día 17 de diciembre de 1982, a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo (muelle de Concepción Arenal), el reglamentario sorteo de amortización de obligaciones del empréstito emitido por esta Junta, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
240 títulos, serie A, emisión de 26 de junio de 1950, a 1.000 pesetas	240.000

	Pesetas
210 títulos, serie B, emisión de 1 de junio de 1952, a 1.000 pesetas	210.000
170 títulos, serie C, emisión de 10 de enero de 1953, a 1.000 pesetas	170.000
200 títulos, serie A, emisión de 15 de marzo de 1954, a 1.000 pesetas	200.000
300 títulos, serie B, emisión de 25 de octubre de 1955, a 1.000 pesetas	300.000
300 títulos, serie C, emisión de 15 de enero de 1957, a 1.000 pesetas	300.000
Total 1.420 títulos a 1.000 pesetas nominales cada uno	1.420.000

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos efectuados, siendo pública la asistencia a dicho acto.

El Ferrol, 11 de noviembre de 1982.—El Secretario-Contador accidental, Daniel Pérez Barrena.—V.º B.º: El Presidente, Felipe Patiño Porto.—11.267-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Variante de la línea Castejón-Bilbao, del punto kilométrico 142,400 al 146,250 a su paso por Miranda de Ebro», en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Variante de la línea Castejón-Bilbao, del punto kilométrico 142,400 al 146,250 a su paso por Miranda de Ebro», en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Miranda de Ebro estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Don Gerardo Gómez Tobalina. Carretera de Bilbao, 16. Miranda de Ebro (Burgos).	52	13-a	2.928.	N., Bartolomé Gil Delgado y Cándido Gómez; S., Honorato Tobalina Martínez; E., Vicente Pinedo Castresana; O., Luis Fernández Alonso y hermanos.
2	Don Leoncio Pinedo Salazar. Condado de Treviño, 11. Miranda de Ebro (Burgos).	52	14-a 14-b	360 1.510	N., Alejandra, María y Ramón Fernández Arbina; S., José Gómez Cubillo; E., carretera Miranda a Tirgo; O., Alejandra, María y Ramón Fernández Arbina.
3	Don Florencio Ugarte González. Bardauri (Miranda de Ebro).	51	12-a 12-b	1.000 2.192	N. y S., Nicolás Dulanto Ruiz de Loizaga; E., Manuel Sagredo y Abundio Ortiz; O., carretera Miranda a Tirgo.
4	Don Angel Izquierdo Angulo. Condado de Treviño, 62. Miranda de Ebro (Burgos).	51	13	200	N., José Caño; S., Abundio Ortiz Arnaiz; E., José Caño; O., Florencio Ugarte Díez.
5	Don Angel Izquierdo Angulo. Condado de Treviño, 62. Miranda de Ebro (Burgos).	51	14	80	N., Adelaida Arbáizar Ortiz; S., Pedro Arroyuelo Lacalle; E., José Martínez Villarreal; O., Estanislao Cerrillo Martínez.
6	El mismo.	51	15		N., Adelaida Arbaizar Ortiz; S., Pedro Arroyuelo Lacalle; E., Pedro Arroyuelo Lacalle; O., José Caño.
7	Don Pedro Arroyuelo Lacalle. Romancero, 4. Miranda de Ebro	51	17	812	N., José Martínez Villarreal; S., Abundio Ortiz Arnaiz; E., camino La Calleja; O., José Caño.
8	Don Abundio Ortiz Arnaiz. Santa Teresa, 60. Miranda de Ebro (Burgos).	51	18	290	N., Manuel Sagredo; S., Florencio Ugarte; E., Pedro Arroyuelo y camino La Calleja; O., Florencio Ugarte.
9	Don Florencio Simón Escobillas. Arenal, 67. Miranda de Ebro (Burgos).	51	19	1.232	N., carretera Miranda a Haro; S., Manuel Encio; E., Rosa Gil Delgado; O., camino La Calleja.
10	Don José Gómez de Cadiñanos. Cio, 19. Miranda de Ebro (Burgos).	51	21-a	702	N., Rosa Gil Delgado; S., Félix Alonso Tamayo; E., Bernabé Gil Saiz; Oeste, Antonio Martínez Goicolea.
11	Doña Amparo Urruchi Revuelta. Calle del Río, 6. Miranda de Ebro (Burgos).	51	21-b	138	N., Félix Alonso Tamayo; S., Manuel Encio; E., Bernabé Gil Saiz; O., Manuel Encio.
12	Doña Estefanía Cruz Ruiz de Loizaga. Leopoldo Lewin, 35. Miranda de Ebro (Burgos).	51	22-a	600	N., Santiago Valle Madariaga; S., Román Barrena Iturralde; E., Esteban Cruz Valderrama; O., Gil Saiz Bernabé.
13	Hermanos Roa. Calle de la Estación, 39. Miranda de Ebro (Burgos).	51	230 22-b	600	N., Santiago Valle; S., Román Barrena Iturralde; E., Santiago Valle; O., Victoriano Espiga.
14	Don Jaime Orive Orive. Adriano VI, 1, 6.º Vitoria (Alava).	51	231 22-c	400	N., Santiago Valle; S., Manuel Encio; E., Victoriano Espiga; O., Félix Alonso Tamayo.
15	El mismo.	51	23-a	297	N., Rosa Gil; S., Arbáizar López; E. y O., Santiago Valle.
16	El mismo.	51	23-b	81	N., Rosa Gil; S., Victoriano Espiga y Esteban Cruz; E., Santiago Valle; O., Rosa Gil.
17	El mismo.	51	24	540	N., Santiago Valle; S., José María Encio; E., Arbáizar López; O., Cruz Valderrama.
18	Don Alejandro Arbáizar González. Calle de la Reja, 21. Miranda de Ebro (Burgos).	51	25	494	N., Santiago Valle; S., José María Encio; E., cauce San Miguel; O., José Arbáizar.
19	Hermanos Roa. Calle de la Estación, 39. Miranda de Ebro (Burgos).	51	28	484	N., carretera Miranda-Haro; S., Vicente Pineda; E., Saturnino Alonso; Oeste, cauce San Miguel.
20	Doña Asunción Alonso Fernández. Vía Vieja de Lezana, 2. Bilbao.	51	29	682	N., Encio; S., Martínez Goicoechea; E., Calleja Alonso; O., Encio.
21	La misma.	51	30 y 31	2.169	N., Calleja; S., Martínez Goicoechea; E., Julia Lacalle; O., Calleja.
22	Don Pedro Arroyuelo Lacalle. Romancero, 4. Miranda de Ebro (Burgos).	51	40	646	N., carretera Miranda-Haro S., camino del Prado; E., Saiz Gamarra; O., Saturnino Calleja.
23	Don Fernando Guinea García. Comuneros de Castilla, 7. Miranda de Ebro (Burgos).	51	41	943	N., carretera Miranda-Haro; S., camino del Prado; E., Marín Rodríguez; O., Julia Lacalle.
24	Don Gregorio Marín Rodríguez. Calle de la Estación, 1. Miranda de Ebro (Burgos).	51	42	400	N., carretera Miranda-Haro; S., camino del Prado; E., Vicente Valle Busto; O., Policarpo Sáez.
25	Don Daniel Arnaiz Cameno. Alto de San Roque. Miranda de Ebro (Burgos).	51	43	240	N., carretera Miranda-Haro; S., camino del Prado; E., Rosa Gil Delgado; O., Gregorio Marín.
26	Herederos de doña Rosa Gil Delgado. Añastro, 3. Madrid.	51	44	120	N., carretera Miranda-Haro; S., camino del Prado; E., Uría Tobalina; Oeste, Vicente Valle Busto.
27	Don Félix Uría Tobalina. Molino de la Nave. Miranda de Ebro (Burgos).	51	45	25	N., carretera Miranda-Haro; S. y Este, camino del Prado; O., Rosa Gil Delgado.
28	Don Félix Alonso Salazar. Los Corrales. Miranda de Ebro (Burgos).	35	114	633	N., ferrocarril Castejón-Bilbao; S., carretera Miranda-Haro; E., Fortunato García Salazar; O., Alonso Tamayo.
29	Doña Altamira Zárate González. Grupo RENFE, 7. Miranda de Ebro (Burgos).	35	113	560	N., ferrocarril Castejón-Bilbao; S., carretera Miranda-Haro; E., Sáez Gamarra; O., García Salazar.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
30	Don Jesús Saiz Prieto. Arenal, número 87, 4.º Miranda de Ebro (Burgos).	35	112	940	N. y S., García Salazar; E., Eguiluz González; O., María Martínez Villareal.
31	Don Angel Eguiluz Montoya. Calle del Río, 27. Miranda de Ebro (Burgos).	35	111	1.320	N., ferrocarril Castejón-Bilbao; S., Pedro Eguiluz; E., Vicente Pinedo; Oeste, Gregorio Vélez Martínez.
32	Don Gregorio Vélez Martínez. Bardauri. Miranda de Ebro (Burgos).	35	106	708	N., Sáez Gamarra; S., Pedro Eguiluz; E., Rafaela Lacalle; O., Pedro Eguiluz.
33	El mismo.	35	105	715	N., Rafaela Lacalle; S., Pedro Eguiluz; E., Vicente Pinedo; O., Gregorio Vélez.
34	Don Leoncio Pinedo Salazar. Condado de Treviño, 11. Miranda de Ebro (Burgos).	35	104	960	N. y S., Gregorio Vélez; E., Ayuntamiento; O., Rafaela Lacalle.
35	Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).	35	463	10.659	N., ferrocarril Castejón-Bilbao; S., camino del Prado; E., Martín Ullivarri; O., hermanos Hazas Alonso.
36	Don Modesto Sebastián Miguel. San Agustín, 21. Miranda de Ebro (Burgos).	35	468	460	N., Formerio Burgos Osaba; S., Julián Sotero; E., Formerio Burgos Osaba; O., Ayuntamiento.
37	Don Andrés Burgos Nanclares. Santa María, 41. Miranda de Ebro (Burgos).	35	469	440	N., Gregorio Vélez; S., Ricardo Durana; E., Gregorio Vélez; O., Ayuntamiento.
38	Don Gregorio Vélez Martínez. Bardauri. Miranda de Ebro (Burgos).	35	470	720	N., Gómez Oquina; S., Gregorio Vélez Martínez; E., camino del Prado; Oeste, Vélez Martínez.
39	Don Alejandro Oquina Gómez. Bardauri. Miranda de Ebro (Burgos).	35	471	1.750	N., ferrocarril; S., camino del Prado; E., Alonso Lagos; O., Oquina Gómez.
40	Don David Santiago Izar de la Fuente. Calle Ayuelas. Miranda de Ebro (Burgos).	35	472	836	N., ferrocarril; S., Oquina Gómez; Este, Encarnación Nanclares; O., Oquina Gómez.
41	Doña Encarnación Nanclares Tobalina. Logroño, 31, 1.º Miranda de Ebro (Burgos).	35	473	280	N., ferrocarril; S., Lagos Alonso; Este, Antonio Encio; O., Lagos Alonso.
42	Hermanos Roa. Calle de la Estación, 39. Miranda de Ebro (Burgos).	35	474	820	N., ferrocarril; S., Encarnación Nanclares; E., Briñas Lasarte; O., Encarnación Nanclares.
43	Doña Flora Sabando Urcelay. Nicolás, 23. Miranda de Ebro (Burgos).	35	475	406	N., ferrocarril; S. y E., camino del Prado; O., Encio Hurtado.
44	Don Timoteo del Olmo Aparicio. Alfonso VI, 71. Miranda de Ebro (Burgos).	35	438	378	N., ferrocarril; S. y E., camino de Calderón; O., Aparicio Bilbao.
45	Estado.	35	439	1.300	N., ferrocarril; S. y E., Aparicio Bilbao; O., hermanos Navarro Cruz.
46	Don Román Cruz Ruiz de Loizaga. Leopoldo Lewin, 33. Miranda de Ebro (Burgos).	35	440	264	N., ferrocarril; S., Aparicio Bilbao; Este, Estado; O., Najarro Bodegas.
47	Don Abundio Ortiz Arnaiz. Santa Teresa, 80. Miranda de Ebro (Burgos).	35	441	172	N., ferrocarril; S., Modesta Moneo Arnaiz; E., herederos de Navarro Cruz; O., Casilda Najarro.
48	Don Roque Ortiz Sáez. Calle los Corrales. Miranda de Ebro (Burgos).	35	442	344	N., ferrocarril; S., Modesta Moneo Arnaiz; E., Najarro Bodegas; O., Salvador Fernández Valderrama.
49	Don Melchor Cantabria Moneo. Banco Hispano Americano. Logroño (La Rioja).	35	443	493	N., ferrocarril; S., Moneo Arnaiz; Este, Najarro Bodegas; O., Lázaro Puente Frías.
50	Doña Julia Garona Llorente. Grandeza Española, 21, 2.º Madrid.	35	444	740	N., ferrocarril; S., Lázaro Puente Frías; E., Salvador Fernández Valderrama; O., Lázaro Puente Frías.
51	Don Domingo Satién del Río. Calle el Crucero. Miranda de Ebro (Burgos).	35	445	400	N., José Fernández Pinedo; S., Hilario Satién Lavín; E., Salvador Fernández Valderrama; O., camino del Prado.
52	Doña Rosario Ramos Pérez. Carretera de Orón, 2. Miranda de Ebro (Burgos).	57	184	300	N., camino del Carrillón; S., E. y Oeste, carretera de Orón.
53	Don Domingo González Redondo. Calle de las Conchas, número 11, 3.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	102	450	N., carretera de Orón; S., y E., número 1-bis carretera de Orón; O., número 5-bis carretera de Orón.
54	Herederos de doña Rosa Gil Delgado. Añastro, 3. Madrid.	57	104	1.000	N., carretera de Orón; S., cauce; Este, municipio; O., número 7 carretera de Orón.
55	Doña Pilar Pérez Gómez. Miguel Servet, 10, 6.º Madrid-12.	57	185	1.120	N., números 21 y 23 senda Fuente el Hambre; S., camino del Carrillón; E., número 14 del camino de Carrillón; O., número 10 carretera de Orón.
56	Don Irineo Fernández Rivera. Arenal, 108, 2.º izquierda. Miranda de Ebro (Burgos).	57	183	1.120	N., números 19 y 21 senda Fuente el Hambre; S., camino del Carrillón; E., camino de la Poza; O., número 16 camino del Carrillón.
57	Doña Mercedes Sanz Molinilla. Real Aquende, 18, 2.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	182	240	N., número 9 camino de la Poza; Sur, número 15 camino del Carrillón; E., número 12 int. camino del Carrillón; O., camino de la Poza.
58	Doña Rosa Cruz Ruiz de Loizaga. Plaza de Santa María, número 18, 2.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	171	550	N., número 7 camino de la Poza; Sur, número 11 camino de la Poza; Este, número 7 Huertas del Oroncillo; Oeste, camino de la Poza.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
59	Doña Estefanía Cruz Ruiz de Loizaga. Leopoldo Lewin, número 35, 1.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	171-bis	150	N., senda Fuente El Hambre; Sur, camino 9 camino de la Poza; Este, número 9 Huertas del Oroncillo; Oeste, camino de la Poza.
60	Don César Ortiz de Zárate la Hoya. Río Ebro, 33, 5.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	172	299	N., senda Fuente del Hambre; Sur, número 14 camino del Carrillón; Este, número 21 senda Fuente del Hambre.
61	Don Vicente Quintero del Olmo. Condado de Treviño, 35, 4.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	160	450	N., cava Fuente del Hambre; Sur, números 18-16-14 Huerta del Oroncillo; Este, número 14 Huertas del Oroncillo; Oeste, camino Huertas Oroncillo.
62	Don Herminio Ruiz de Austri. Ramón y Cajal, 25, 1.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	159-a	70	N., senda Fuente del Hambre; Sur, Huertas del Oroncillo; Este, número 16 Huertas Oroncillo; O, Huertas del Oroncillo.
63	Don Teófilo Saiz López. Calle de las Escuelas, 13. Miranda de Ebro (Burgos).	57	158-b	15	N., número 7 Fuente del Hambre; Sur, Huertas del Oroncillo; Este, número 14 Huertas Oroncillo; Oeste, número 18 Huertas Oroncillo.
64	Don Saturnino Madariaga López. Plaza de la Reja, 17. Miranda de Ebro (Burgos).	57	159-c	100	N., Cava-senda-fuente Hambre; Sur, Huertas del Oroncillo; Este, número 15 senda Fuente Hambre; Oeste, número 16 Huertas Oroncillo.
65	Doña Abilia González Zubiaga. Concepción Arenal, 17, 7.º centro. Miranda de Ebro (Burgos).	57	159-d	108	N., cava Fuente del Hambre; Sur, Huertas del Oroncillo; Este, número 13 senda Fuente del Hambre; Oeste, número 14 Huertas Oroncillo.
66	Don Martín Ramos Ruiz. Alava, número 4, 5.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	156	307	N., cava Fuente del Hambre; Sur, número 12 Huertas Oroncillo; Este, número 11 senda Fuente Hambre; Oeste, número 15 senda Fuente Hambre.
67	Don Jesús Martínez Cauivilla. Alcázar de Toledo, 21, 1.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	155	199	N., senda Fuente del Hambre; Sur, número 10 Huertas Oroncillo; Este, número 9 senda Fuente Hambre; Oeste, número 13 senda Fuente Hambre.
68	Don Antonio Espiga Castilla. Ence M-33 V-21. Miranda de Ebro (Burgos).	57	152	217	N., senda Fuente del Hambre; Sur, número 10 Huertas Oroncillo; Este, número 7 senda Fuente Hambre; Oeste, número 11 senda Fuente Hambre.
69	Don José Gómez de Cadiñanos. Cid, 19. Miranda de Ebro (Burgos).	57	150-a	60	N., senda Fuente del Hambre, Sur, Huertas del Oroncillo; Este, número 3 senda Fuente Hambre; Oeste, número 6 Huertas Oroncillo.
70	Doña Justa Alonso Villahoz. Leopoldo Lewin, 4, 1.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	150-b	60	N., senda Fuente del Hambre; Sur, número 4 Huertas Oroncillo; Este, número 1 senda Fuente Hambre; Oeste, número 5 senda Fuente Hambre.
71	Don Natalio Pérez Hernani. Plaza de Abastos, 8, 2.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	147	110	N., senda Fuente del Hambre, Sur, número 1 Int. senda Fuente del Hambre; Este, número 28 calle San Lázaro; Oeste, número 3 senda Fuente del Hambre.
72	Viuda de don Juan Requeira. Ramón y Cajal, 19, 4.º interior. Miranda de Ebro (Burgos).	57	148	600	N., Renfe; Sur, senda Fuente del Hambre; Este, Renfe; Oeste, número 3 vía férrea Madrid-Irún.
73	Don Esteban Losada Martín. Victoria, 18, 3.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	149-a	50	N., Renfe; Sur, cava Fuente del Hambre; Este, número 3 vía férrea Madrid-Irún; Oeste, número 7 vía férrea Madrid-Irún.
74	Don Angel Casanova Sedano. Bilbao, 74, 6.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	199-b	130	N., Renfe; Sur, senda Fuente del Hambre; Este, número 1 vía férrea Madrid-Irún; Oeste, número 5 vía férrea Madrid-Irún.
75	Don Santiago Ortega Garrido. Calle de la Estación, 58, 6.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	97	210	N., senda Fuente del Hambre; Sur, número 30 calle San Lázaro; Este, calle San Lázaro; Oeste, número 1 senda Fuente Hambre.
76	Doña María Luz Rodríguez Daroca. Entre Huertas, 32. Miranda de Ebro (Burgos).	57	151	176	N., senda Fuente del Hambre; Sur, Huertas del Oroncillo; Este, senda Fuente Hambre; Oeste, senda Fuente Hambre.
77	Don Francisco Pastor Medina. Pérez Galdós, 10, 2.º Miranda de Ebro (Burgos).	57	173	210	N., Huertas del Oroncillo; Sur, número 12 Int. camino del Carrion; Este, Huertas del Oroncillo; Oeste, número 9 camino de la Poza.
78	Don Ciriaco Carrascal Formerio. Barriada RENFE. Bilbao.	57	172	299	N., cava Fuente del Hambre; Sur, Huertas del Oroncillo; Este, Huertas del Oroncillo; Oeste, número 7 camino de la Poza.

PAIS VASCO

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GUIPUZCOA

Declaración de terrenos francos y registrables

La Delegación Territorial del Departamento de Industria y Energía del Gobierno Vasco en Guipúzcoa.

Hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso celebrado en esta Delegación el día 27 de septiembre de 1982, se declaran francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los derechos mineros que figuraban relacionados en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1982, en el que se hacía la convocatoria, excepto los terrenos afectados por la concesión directa de explotación denominada «Kaskardi», solicitada a través del citado concurso que son los que correspondían al Registro Minero «Caleras de Lizarza número uno», número de expediente 4.278, en el término municipal de Lizarza.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, pudiendo ser solicitados estos terrenos, que se declaran francos y registrables, transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 23 de octubre de 1982.—El Delegado Territorial, Nicolás Suso Aróstegui.—18.276-E.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona, Diputación, 248, bajos.

1. AT. AS/ce-12550/82. Ampliación red distribución a 5 KV. en términos municipales de Granollers y de la Roca del Vallés, con línea subterránea de conexión entre E. T. «Uruguay» y E. T. «Vallderiolf», de 0,367 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

2. AT. AS/ce-12551/82. Ampliación red distribución a 5 KV. en término municipal de La Garriga, con línea subterránea de 0,204 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en E. T. «Fontser» y final en nueva estación transformadora «Gas». Transformador de 315 KVA., relación 5/0,38-0,22 kilovoltios.

3. AT. AS/ce-12552/82. Ampliación red distribución a 5 KV. en término municipal de Tona, con línea subterránea de 0,238 kilómetros y conductores de aluminio de 120 milímetros cuadrados de sección. Origen en la E. T. «Codina» y final en la nueva E. T. «Balmes». Transformador 200 KVA., relación 5 (0,220-0,127) KV.

Barcelona, 20 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—4.270-D.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A-4.728 R. I. L-15 694.

Objeto de la instalación: Reforma línea 25 KV. sustituyendo apoyos y cables, en los términos municipales de Vilanova de la Aguda y Sanahuja.

Línea eléctrica

Origen de la línea Apoyo número 18.

Final de la línea: Apoyo número 37.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canóngo Bruguat, 12 Lérida, y formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia

Lérida, 20 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe Carmelo Serrano Biosca. 14.751-C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas (expediente número 50.187)

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1986, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad. Suministro de energía eléctrica al lugar de Freijido, Ayuntamiento de Boimorto.

Características: Línea media tensión aérea a 10/20 KV., de 1,134 metros de longitud, que entronca en línea media tensión Orros-Buazo y final en el centro de transformación a construir en Freijido, centro de transformación de 50 KVA., tipo intemperie, con relación de transformación 10.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 1.279.814 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 19 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible)—6.444-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declara-

ción en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

B) Emplazamiento: Ferreira de Pantón.

C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona.

D) Características principales: Línea de media tensión con origen en el apoyo paso aéreo-subterráneo línea media tensión aérea, Ayuntamiento Ferreira de Pantón y terminará en el C.T. de plaza Ayuntamiento de Ferreira de Pantón, con una longitud de 105 metros, conductor LA-56 y LA-30 sobre apoyos de hormigón. Centros de transformación de 160 KVA. en caseta de baja, actualmente existe un tramo en caseta alta en estado muy deficiente. Red de baja tensión.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Dieciséis millones trescientas veintisiete mil doscientas seis pesetas (16.327.206 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—6.353-2.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

CASTELLON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986, y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra del Maestrazgo, S. A.», con domicilio en calle Ximénez, número 15, Castellón.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en el apoyo actual de la línea circunvalación y su final en el paso a subterránea de acometida al C. T. «San Miguel», en la calle Circunvalación de Morella.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea de 550 metros de longitud, a la tensión de 20 KV.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 1.707.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón 10 de noviembre de 1982.—El Director de Industria, P. A. (ilegible)—6.499-6.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 2.165.438 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.158.064 al 17.323.501, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública de 31 de diciembre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de noviembre de 1982.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Luis F. Fernández de Trocóniz.—15.564-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 17 de noviembre de 1980.

22.789 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.414.069 al 4.436.857 ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.311-D.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BILBAO

Habiendo solicitado don Dionisio Gutiérrez Bardeci, Albacea testamentario del Notario jubilado don José Montero Losada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías servidas de Carballo y Chantada, Colegio Notarial de La Coruña y Bilbao, Colegio Notarial de Bilbao, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de producirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Bilbao, 17 de noviembre de 1982.—El Decano.—19.272-E.

BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito intransmisibles números 1.852 y 2.122, de 53.200 y 551.800 pesetas nomi-

nales, respectivamente, en inscripciones nominativas de la Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, constituidos a favor de la Fundación Escuelas Ventades, de Munguía, se pone en conocimiento del público que, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado de los mismos según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco de España, quedando este libre de toda responsabilidad.

Bilbao, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario, N. Guerendiain.—V.º B.º, el Director.—4.354-D.

ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.

«Andaluza de Piritas, S. A.», Entidad domiciliada en Sevilla, avenida de la Constitución, número 3, con un capital social de 4.949.092.000 pesetas, y cuyo objeto social consiste esencialmente en solicitar, obtener, adquirir, desarrollar y explotar toda clase de permisos de investigación y concesiones administrativas relacionadas con minerales, hace saber, a efectos de lo prevenido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, que va a proceder a la emisión y puesta en circulación de 10.000.000 de obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, a la par y libres de gastos para el suscriptor, según acuerdo de la Junta general de accionistas de 28 de junio de 1982, en las condiciones siguientes:

Denominación: «Emisión de obligaciones hipotecarias Apirsa 1982».

Importe nominal: 10.000.000.000 de pesetas, representadas por 10.000.000 de obligaciones al portador, de 1.000 pesetas cada una, en una sola serie.

Tipo de interés: 10 por 100 bruto anual.

Pago de cupón: Los cupones serán de vencimiento semestral en 20 de diciembre y 20 de junio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 20 de junio de 1983.

Régimen fiscal: El pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 16 por 100.

Por su consideración de títulos de «cotización calificada» se tendrá derecho a las siguientes deducciones fiscales:

— El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 26.1 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre; en la sección tercera del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

— El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones, podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1979, de 8 de septiembre, en el artículo 124 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, y disposiciones concordantes y complementarias.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán a partir del sexto año hasta el décimo, ambos inclusive, en partes iguales, amortizándose la totalidad de los títulos en circulación a los diez años como máximo, mediante reembolso efectivo, a razón de la quinta parte de las obligaciones emitidas, los días 20 de diciembre de cada uno de los años comprendidos entre 1988 y 1992, ambos inclusive, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última amortización.

A las obligaciones que en cada año resulten amortizadas se abonará una prima de amortización consistente en el 1 por 100 bruto anual adicional; de tal manera

que según el año de su amortización las obligaciones tendrán las siguientes primas:

Obligaciones amortizadas en el sexto año (1988): 1 por 100.

Obligaciones amortizadas en el séptimo año (1989): 2 por 100.

Obligaciones amortizadas en el octavo año (1990): 3 por 100.

Obligaciones amortizadas en el noveno año (1991): 4 por 100.

Obligaciones amortizadas en el décimo año (1992): 5 por 100.

La Sociedad se reserva el derecho de amortización anticipada de los títulos por compra en Bolsa.

Cotización oficial y calificada: Para conseguir la consideración de cotización calificada en los títulos representativos de este empréstito, «Andaluza de Piritas, Sociedad Anónima», se obliga a cumplir cuantos requisitos y condiciones se le exijan para su admisión a cotización oficial, asumiendo en la escritura de la presente emisión de obligaciones, los compromisos a que se refiere el artículo 41, 2, 1), del Reglamento de las Bolsas de Comercio en su redacción del Real Decreto 1846, de 5 de septiembre de 1980, y el número primero, 1, de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, que desarrolla dicho Real Decreto.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 20 de diciembre de 1982 y finalizará el día 14 de enero de 1983, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas del «Banco Central, S. A.».

En relación con la «suscripción abierta» y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Garantías: El empréstito cuenta con la garantía hipotecaria establecida sobre las concesiones administrativas del Estado español para explotar distintas minas que, en su conjunto, constituyen una Unidad Orgánica de Explotación en el término municipal de Aznalcóllar, en la provincia de Sevilla.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones pasarán a formar parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se pondrán a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, avenida de la Constitución, número 3, de Sevilla, o solicitándolas en cualquiera de las oficinas del «Banco Central, S. A.», o en la Bolsa de Madrid.

Comisario provisional: Don José Carlos Abello.

Folleto de emisión: Podrá obtenerse en las oficinas del «Banco Central, S. A.», así como en las de la Sociedad, avenida de la Constitución, número 3, de Sevilla, y en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Sevilla, 4 de diciembre de 1982.—El Consejero.—6.888-12.

CONSERVAS BADIA, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1982, en el domicilio social (plaza Francisca Navarro, 8, Burjasot - Valencia), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 30, mismo mes, hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Renovación total del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Burjasot - Valencia, 29 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Esparza.—6.808-4.

TOLSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 3 de enero

de 1983, a las doce horas, en su domicilio social, calle Nuñez de Balboa, número 51, 4.º, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar de los asuntos que se expresan a continuación:

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital (con cargo a la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos de 1979», Ley 1/1979).
- 2.º Reforma parcial de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de Zúñiga.—8.825-8.

**INMOBILIARIA
LA ROMAREDA, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria La Romareda, S. A.», en uso de las facultades que le confieren la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Sociedad, en Zaragoza, el día 29 de diciembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Reducción de capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Albasa Pelegrín.—15.690-C.

INMOBILIARIA ARANJUEZ, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y 117 del Reglamento del Registro Mercantil, se anuncia que esta Sociedad por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas, de 25 de octubre de 1977, redujo su capital en pesetas 2.260.000, por compra de 452 acciones de la propia Sociedad, que quedaron amortizadas y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—El Liquidador.—15.594-C. 2.º 9-12-1982

**COMPANÍA INMOBILIARIA
ORGANIZADORA DEL HOGAR, S. A.
(CIOHSA)**

Segundo anuncio

Esta Sociedad, con domicilio en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 27, ha acordado la reducción de su capital social de noventa millones de pesetas a sesenta millones de pesetas, con restitución de la diferencia a los señores accionistas, lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.598-C. 2.º 9-12-1982

**FABRICA ESPAÑOLA
DE BLANCO DE ZINC, S. A.
SANT BOI DE LLOBREGAT**

Polígono Industrial Las Salinas,
calle Valencia, número 1

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día

27 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 28, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Capitalización de la cuenta de «Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se recomienda a los fines de asistencia lo establecido en los Estatutos sociales. Sant Boi de Llobregat, 30 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sagué Costa.—15.722-C.

**PROYECTOS Y SISTEMAS
ELECTRONICOS, S. A.**

BARCELONA

Calle Farrell, 11

En la reunión de Junta general universal de accionistas, celebrada el 22 de noviembre de 1982 en la sede social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Reducir el capital en 1.480.000 pesetas mediante la amortización de las acciones números 2 al 149, ambos inclusive, con cargo al capital.
- 2.º Facultar a don Clemente Santamaria España para que eleve a público el acuerdo precedente.

Barcelona, 23 de noviembre de 1982.—El Administrador.—15.705-C. 1.º 9-12-1982

COAFISA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad ha acordado, con fecha 10 de noviembre de 1982, reducir el capital social en 200.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 400.000 acciones y la restitución de su nominal a los accionistas.

Bilbao, 11 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.º 9-12-1982

INMOBILIARIA ARCOCHA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en 24.632.000 pesetas, mediante la amortización de 24.632 acciones, de mil pesetas nominales cada una, al portador.

Bilbao, 17 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.718-C. 1.º 9-12-1982

AMERICA

**Compañía General de Capitalización,
Sociedad Anónima**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de noviembre de 1982:

M N Q Z Q B CH X L G P O
K N LL M I N P R D M B Z

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 78.579.873 pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—6.797-19.

JORGE FERNANDEZ, S. A.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el capital de «Jorge Fernández, S. A.», según acuerdo de la Junta general del 20 de septiembre de 1982, ha quedado reducido en la cuantía de 99.000.000 de pesetas, me-

diante el procedimiento de reembolso o restitución de aportaciones a los socios y amortización de los títulos correspondientes.

Vitoria, 1 de diciembre de 1982.—El Administrador único, Jesús Montejo del Val. 15.590-C.

UOP FRAGRANCES, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1982 se han adoptado los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía; habiéndose aprobado asimismo, todo ello por unanimidad, el correspondiente balance inicial y final de disolución y liquidación, cerrado al día de la expresada fecha, según el siguiente detalle:

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos.	4.101.504,05	
Capital		3.000.000,00
Reservas		1.101.504,05
Total	4.101.504,05	4.101.504,05

Barcelona, 30 de septiembre de 1982.—El Presidente de la Junta, Carlos C. Callenbach.—15.602-C.

CONSTRUCCIONES CASTELVELL, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de julio de 1982 se han adoptado los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía; habiéndose aprobado asimismo, todo ello, por unanimidad, el correspondiente balance inicial y final de disolución y liquidación, cerrado al día de la expresada fecha, según el siguiente detalle:

	Activo	Pasivo
Pérdidas y Ganancias	100.000	
Capital		100.000
	100.000	100.000

Barcelona, 14 de julio de 1982.—El Presidente, Luis Dalmau Albert.—15.603-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS
SOCIEDAD ANONIMA**

Aviso

Acordado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 3 de junio de 1982, el reparto de un dividendo activo de 120 pesetas líquidas, una vez deducidos impuestos a las acciones 1 al 61.875, se participa a los señores accionistas que, contra entrega del cupón número 88 y las correspondientes facturas, podrán hacer efectivo su importe en el Banco Zaragozano, de ronda Universidad, 22, y Banca Más Sardá, de avenida Diagonal, número 453, bis, a partir del día 15 de diciembre de 1982.

Barcelona, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Vilaseca Farrés.—8.885-5.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE ONTENIENTE**

Fundada en 1884

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente, con domicilio en Onteniente, plaza Sant Domingo, 24, fundada el 31 de octubre de 1884, e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros Popular

existente en el Banco de España, con el número 75, hace público el lanzamiento de su primera emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, que ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera en fecha 6 de diciembre de 1982.

Administradores

Don Roberto Belda Revert, Presidente del Consejo de Administración.

Don Enrique Sanz Cardenal, Vicepresidente primero del Consejo de Administración.

Don Francisco Sanz Penades, Secretario del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Ejecutiva.

Don Godofredo Fernández Pous, Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

Don Francisco Sanchís Penades, Vocal del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Jefe del Área de Operaciones Internas.

Don Vicente Penades Salvador, Vocal y Secretario de la Comisión Ejecutiva y Director general de la Entidad.

Don Vicente Penades Torro, Jefe del Área de Inversiones y Operaciones con Clientes.

Características de la emisión

Fecha de emisión: 20 de diciembre de 1982.

Importe de la emisión: 100 millones de pesetas, representados por 1.000 títulos al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: Desde la fecha de emisión hasta la total venta de las cédulas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Será del 12,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 20 de junio y 20 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el 20 de junio de 1983.

Amortización: Cumplido el tercer año de la emisión, es decir, el día 20 de diciembre de 1985, a la par y libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La patrimonial universal de la Caja de Ahorros emisora y la especial, consistente en hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sobre todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la cotización calificada en la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, para lo cual se ha suscrito el correspondiente contrato de mandato con la Sociedad de contrapartida «Gestión, Estudios e Inversiones de Cajas de Ahorros» (GESINCA).

Régimen fiscal: En las condiciones fijadas por la legislación vigente, deducción del 15 por 100 del importe de la inversión realizada, en estas cédulas hipotecarias, de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del 10 por 100 los sujetos al Impuesto sobre Sociedades.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Folleto de emisión: Existe a disposición del público en todas las oficinas de la Caja el correspondiente folleto de emisión, gratuito.

Onteniente, 6 de diciembre de 1982.—El Director general.—6.898-5.

PELETERIAS DEL NORTE, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, la Entidad mercantil «Peleterías del Norte, S. A.», convoca Junta general extraordinaria para el día 3 de enero de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 4 de enero de 1983, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Doctor Esquerdo, 8, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Junta anterior, de fecha 21 de mayo de 1982.
2. Ratificación de cargos.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Administrador único.—15.863-C.

PELETERIAS ASTURIANAS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, la Entidad mercantil «Peleterías Asturianas, S. A.», convoca Junta general extraordinaria para el día 7 de enero de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 8 de enero de 1983, en segunda convocatoria, que se celebrará en la calle Doctor Esquerdo, 8, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Junta anterior, de fecha 21 de mayo de 1982.
2. Ratificación de cargos.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Administrador único.—15.864-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Verificado el día 23 de septiembre de 1982 el 5.º sorteo para la amortización de 11.250 obligaciones al 8,856 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de diciembre de 1975, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteve, han resultado amortizados los siguientes números:

14.001 al	15.000	100.001 al	101.000
22.001	23.000	166.001	167.000
23.001	24.000	265.001	266.000
28.001	29.000	310.001	311.000
38.001	39.000	327.001	328.000
71.001	72.000	483.751	484.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará, a partir del próximo día 15 de diciembre de 1982, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 1 de diciembre de 1982.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.898-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado sorteo el día 28 de septiembre de 1982, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteve, para la 13.ª amortización de 70.000 obligaciones al 8,406 por 100, nuevo tipo de interés acor-

dado en Asamblea de obligacionistas de 1 de junio de 1982), según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del mismo mes y año, han resultado amortizados los siguientes títulos, de los emitidos por nuestra Sociedad en fecha 15 de diciembre de 1967:

326 al	375	862.392 al	862.404
237.057	237.156	862.517	863.016
376.431	376.800	863.772	863.821
376.901	381.400	868.661	868.698
381.501	383.000	873.113	873.132
384.001	385.000	878.729	878.748
386.001	386.030	878.879	878.918
386.401	389.000	878.735	878.834
574.001	577.000	879.580	879.646
578.001	583.000	879.955	879.966
584.001	586.000	880.142	880.171
752.895	752.994	881.849	882.098
755.508	756.551	884.004	884.028
758.845	758.864	884.054	884.303
759.535	759.584	884.609	884.708
759.795	759.799	901.907	902.913
760.137	760.164	903.744	904.543
765.056	765.155	905.782	905.911
767.978	767.982	905.902	906.301
779.941	781.836	930.650	930.684
781.897	783.000	932.248	932.272
784.001	787.000	932.413	932.427
788.001	790.000	932.696	932.712
792.001	794.000	932.788	932.837
832.037	832.071	933.992	934.000
832.361	832.370	936.996	937.000
832.381	832.390	936.526	938.575
832.396	832.410	939.876	939.975
832.511	832.535	942.205	945.000
832.561	832.610	958.171	958.670
832.925	833.024	975.836	978.900
833.519	834.900	979.001	980.835
836.350	836.399	1.002.396	1.002.402
839.826	839.875	1.002.929	1.002.978
841.490	841.495	1.003.104	1.003.128
841.596	841.630	1.003.184	1.004.000
842.942	842.946	1.005.001	1.006.544
843.567	843.666	1.006.770	1.008.344
845.131	845.230	1.010.040	1.010.924
845.316	845.330	1.010.940	1.011.784
845.540	845.540	1.011.835	1.012.724
845.906	845.970	1.012.825	1.014.000
850.796	850.868	1.016.001	1.017.410
850.977	850.985	1.017.443	1.018.000
851.066	851.985	1.019.001	1.019.962
853.387	853.486	1.020.063	1.020.087
853.651	853.700	1.020.108	1.021.000
855.457	855.459	1.022.026	1.022.653
855.570	855.969	1.022.933	1.023.007
856.035	856.084	1.024.977	1.025.006
856.491	856.491	1.029.087	1.029.101
858.127	858.226	1.032.272	1.032.286
858.302	858.304	1.033.197	1.033.239
858.687	858.786	1.033.563	1.033.616
858.792	858.991	1.033.635	1.033.635
860.017	860.022	1.033.647	1.033.746
860.028	860.038	1.034.137	1.034.146
860.043	860.063	1.036.046	1.036.070
860.142	860.203	1.037.986	1.038.085
861.427	861.476	1.038.531	1.038.540
861.677	861.701	1.038.620	1.038.629
862.247	862.271	1.315.001	1.325.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 15 de diciembre de 1982, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 31 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 1 de diciembre de 1982.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.897-8.